

1590

DECRETO Nº

MAT: OTORGA PERMISO ESTACIONADO, AL SR.

HUGO VILCAÑAUPA ACUÑA.

LO PRADO, 05 JUN 2013

## LA ALCALDIA DECRETO HOY :

VISTOS

La solicitud realizada mediante Ventanilla Única folio N° 317 de fecha 08.01.13; Memo N°47 de 06.02.13, con el visto bueno del Sr. Alcalde; certificado de residencia emitido por la Unidad Vecinal N 1 de Lo Prado; certificado de antecedentes de fecha 08.01.13; la fotocopia de la cédula de identidad; el Informe de Emplazamiento favorable de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 6192 de fecha 23.04.13, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana, y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley  $\mbox{N}^{\circ}$  3063 de Rentas Municipales, el Decreto  $\mbox{N}^{\circ}$  80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y N° 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012,

DECRETO

OTÓRGASE, permiso estacionado al Sr. HUGO VILCAÑAUPA ACUÑA, cédula de identidad N° , para desarrollar la actividad comercial con el giro de "elaboración y expendio de emparedados a base de cecinas cocidas, frituras de empanadas de queso, sopaipillas, bebidas, te y café", en acera oriente de Avda. Neptuno poniente, a 30.00 mts de la solera norte Avda. Dorsal y a 1.50mts de solera oriente de Avda. Neptuno Poniente, frente a acceso poniente de metro Neptuno. Cabe mencionar, que el metraje autorizado para ocupar es de 2.00 x 1.00 metros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROBERTO GODOY FUENTES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICOA VILLARROEL SEPÚLVEDA

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

RGF/PVS/NDM/IRP/cmn.

DISTRIBUCIÓN: N° 326 (29.04.13)

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales (2) -Oficina de Partes.